



Al Despacho de la señora Juez, para resolver recurso de reposición formulado por el apoderado judicial de la tercero incidentante. Bucaramanga, 31 de mayo de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

RAD. 2020-00272-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS – INCIDENTE DE DESEMBARGO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Encontrándose al Despacho el Incidente de Desembargo iniciado por la señora Rosalba Jaimes Mantilla, para resolver el recurso de reposición formulado por su apoderado judicial y como quiera que en auto del 21 de abril de 2022, se requirió a la demandante para que sufragara los medios de traslado del vehículo; se dispone OFICIAR a la Estación de Policía de San Andrés para que informe en el término de cinco (5) días contados a partir del recibido vía correo electrónico de la comunicación, si ya se efectuó dicho traslado teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna. Líbrese la comunicación pertinente.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 01 de junio de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 060 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria